



## Hojas de procedimientos del Registro Civil HP N16 Cambio de nombre de ascendientes

**Título:** Cambio de nombre de ascendientes

**Código del documento:** DGSJFP02-DOC0345

**Fecha:** 31/01/2023

**Versión:** 2.0.0



REGISTRO DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0.0	15/03/2021	Versión aprobada
1.1.0	16/06/2021	Actualización para eliminar personas relacionadas con el hecho. Actualización para eliminar notas de relación en asiento / actuaciones. Actualización para eliminar notas de relación en emisión de asiento / resolución.
2.0.0	31/01/2023	Actualización del código del documento.

<b>1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
1.1. Objeto y casuística .....	4
1.2. Destinatarios y personas relacionadas .....	4
1.3. Particularidades procedimentales .....	4
<b>2. NORMATIVA DE APLICACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>3. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>5</b>
3.1. Iniciación .....	5
3.2. Instrucción .....	5
3.3. Finalización .....	6
<b>4. RECURSOS .....</b>	<b>6</b>
<b>5. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ASOCIADA .....</b>	<b>6</b>
5.1. Documentación e información al inicio del procedimiento .....	6
5.2. Documentación generada durante el procedimiento .....	7

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO

### 1.1. OBJETO Y CASUÍSTICA

#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Inscripción que varíe o suprima los nombres y/o apellidos ficticios de ascendientes consignados en la inscripción de nacimiento, a efectos identificadores.

A petición del interesado mayor de edad o de quien tenga la representación legal del menor, se cambiarán o suprimirán en el registro individual los nombres y/o apellidos de la madre o padre que se hubieran inscrito a los efectos identificadores.

### 1.2. DESTINATARIOS Y PERSONAS RELACIONADAS

#### DESTINATARIO INTERESADO / OBLIGADO

- Interesado mayor de edad para cambiar o suprimir los nombres y/o apellidos ficticios de ascendientes consignados a efectos identificadores en su inscripción de nacimiento.
- Representante legal del interesado para cambiar o suprimir los nombres y/o apellidos ficticios de ascendientes consignados a efectos identificadores en su inscripción de nacimiento.

#### PERSONAS RELACIONADAS CON EL HECHO

No hay.

### 1.3. PARTICULARIDADES PROCEDIMENTALES

#### FORMA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Promotor por solicitud/declaración.

#### PLAZOS

No aplica

#### COLABORADORES EN EL PROCEDIMIENTO

No aplica.

#### ASIENTO/ACTUACIÓN

- **Inscripción complementaria** sobre la principal de nacimiento para el cambio por otros ficticios o la supresión de los nombres consignados inicialmente a sus ascendientes.
- **Certificación de nacimiento.**

#### CONSIDERACIONES A EFECTOS DE PUBLICIDAD

La filiación desconocida se considera un dato que se ha de proteger especialmente y se asigna nombre y/o apellidos ficticios a los ascendientes para proteger esta circunstancia.

Si se cambia el nombre y/o apellidos del ascendiente por decisión del interesado, se mantiene la filiación desconocida como un dato especialmente protegido. Sin embargo, si se quiere suprimir el nombre y/o apellidos de sus ascendientes, se indicará "ELIMINADO" porque ha sido a petición del propio inscrito dejando de ser la filiación desconocida un dato especialmente protegido.

## 2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

RELACIÓN DE NORMAS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO	
Norma	Articulado que afecta al procedimiento
Código civil	Art. 108 y 109
Ley del Registro Civil 20/2011	Art. 44 y siguientes, y 83
Reglamento del Registro Civil	128 y siguientes

## 3. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### NOTAS

En la descripción del trámite, se indica:

- Se indica “Conforme al trámite genérico” cuando no hay ninguna cuestión adicional que se considere de interés en el caso concreto aparte de lo indicado en el trámite genérico. Los trámites genéricos se describen en el manual de tramitación general del Registro Civil.
- Si no se produce la fase o trámite (no hay prueba, no hay informes, etc.), se indica en la descripción del trámite: “No aplica”.

### 3.1. INICIACIÓN

INICIACIÓN
<b>Por solicitud-declaración:</b> Por el propio interesado mayor de edad o por sus representantes legales.
<b>Documentación asociada:</b> Contendrá la documentación indicada en el apartado 5.1 Documentación e información al inicio del procedimiento.
RECEPCIÓN
Conforme al trámite genérico.

### 3.2. INSTRUCCIÓN

COMPROBACIÓN Y SUBSANACIÓN
Los documentos e información a comprobar serán los indicados en el apartado 5.1 Documentación e información al inicio del procedimiento.
PRUEBA: COMPARENCIA, AUDIENCIA Y DECLARACIÓN TESTIFICAL
El Encargado deberá citar al interesado mayor de doce años y/o a sus representantes legales, a comparecer a los efectos de ratificar la declaración de voluntad que se recogerá en el Acta.
El Encargado deberá oír al menor mayor de 12 años mediante una comunicación comprensible para el mismo y adaptada a su edad y grado de madurez.
Acta de declaración de voluntad del interesado.

## INFORMES Y VALORACIÓN DEL PROMOTOR

No aplica.

### 3.3. FINALIZACIÓN

#### CALIFICACIÓN

Evaluación de los hechos y actos cuya inscripción se solicita, así como de las declaraciones y los documentos presentados para la preparación del borrador de asiento o resolución.

En especial el Encargado deberá valorar la solicitud formulada y la declaración de voluntad que se recogió en la comparecencia.

#### EMISIÓN DE ASIENTO / RESOLUCIÓN

Resolución denegatoria expresa del Encargado del RC o práctica del asiento solicitado:

- **Inscripción complementaria** sobre la principal de nacimiento del RI del inscrito para el cambio por otros ficticios o la supresión de los nombres y/o apellidos consignados inicialmente a sus ascendientes a efectos identificativos.

#### EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

- **Certificación de nacimiento.**

#### NOTIFICACIÓN

- A las partes interesadas mediante certificación de nacimiento.
- A la DGP.
- Al INE para efectos estadísticos.

## 4. RECURSOS

### RECURSO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA (ART. 85.1 Y 86 LRC)

Cabe recurso ante la DGSJFP.

## 5. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ASOCIADA

### 5.1. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Documento / Información	Descripción	Origen
Solicitud para interesar el cambio o supresión de los nombres ficticios de progenitores	Formulario de solicitud-declaración del propio interesado mayor de edad o por los representantes legales de un interesado para solicitar el cambio o supresión de los nombres ficticios de los progenitores impuestos a efectos identificativos.	Promotor.

Documento de identificación del inscrito	Documento que acredita la identidad del inscrito que solicita este cambio.	Promotor.
Documento de identificación del representante legal	Documento que acredita la identidad del representante legal del menor que solicita este cambio.	Promotor.

## 5.2. DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO

Documento / Información	Descripción	Casos en que aplica
Acta de declaración de voluntad del interesado.	La declaración de voluntad para el cambio o supresión de los nombres y/o apellidos ficticios de sus progenitores impuestos a efectos identificativos deberá recogerse en Acta firmada por interesado o/y sus representantes legales y el Encargado.	Todos
Certificación de nacimiento.	Documento acreditativo que recoge la realización del asiento.	Si se inscribe asiento